EXPEDIENTE N° 000775-2024-015738

Cajamarca, 08 de marzo de 2024

Firmado digitalmente por PERALTA PEREZ Karlos Gianpierre FAU 20453744168 soft
SEDE - CR - Cons. Deleg.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/03/2024 07:02 a. m.

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° D4-2024-GR.CAJ/CR

CONVOCATORIA A CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL

El Consejero Delegado, Presidente del Consejo Regional Sr. KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley que modifica el numeral l) del artículo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; convoca a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Regional; a realizarse el día lunes 25 de Marzo del año 2024, a horas 03:00 p.m.; la misma que tendrá lugar en el Auditorio del Local Institucional, de acuerdo a la siguiente AGENDA:

1) **OFICIO N° 000175-2024-CG/OC5336**; dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ, presentado por el Jefe (e) OCI, Gobierno Regional Cajamarca, Sr. José Carlos Vílchez Melgarejo, quien manifiesta que, en el marco de la Ley N° 27867, "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y sus modificatorias, establece "*Los jefes de los órganos de control institucional de gobiernos regionales y gobiernos locales informan trimestralmente al consejo regional o al concejo municipal reunido en sesión acerca de las acciones desplegadas de lucha contra la corrupción e inconducta funcional y para tomar conocimiento de las denuncias que se presenten*"; y, en concordancia con la Directiva N° 002-2023-CG/PREVI, la cual establece como Obligaciones del Jefe del OCI, entre otras, la de: "*h) Firmar el Informe del Jefe de OCI y enviarlo al Presidente del consejo regional o concejo municipal, según corresponda, dentro del plazo previsto en el numeral 7.1.2.*", el cual es elaborado trimestralmente.
   Al respecto, solicitan, programar una sesión extraordinaria del Consejo Regional, para la exposición del Informe correspondiente al cuarto trimestre del año 2023, así como, para tomar conocimiento de las denuncias que presenten los consejeros regionales.

Atentamente,

KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ
Consejero Delegado
CONSEJO REGIONAL

V° B°

Firmado digitalmente por CARRANZA LEON Anthony Gil FAU 20453744168 hard
SEDE - SCR - Sec.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 07/03/2024 04:47 p. m.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **Y20F6L**